

CONTRATO DE REEMPLAZO

DECRETO N° 1.752.-

Fecha: 05 AGO 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N° 5, 6, 13, 14 y 15; artículo 23, letras a, b, y c de la Ley N° 19.378 el Decreto del Ministerio de Salud N° 1.889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el “Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal”, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

TENIENDOSE PRESENTE:

- 1.- La necesidad del Departamento de Salud en contar con un cargo Administrativo, para el Departamento de Salud.
- 2.- Licencia Médica N° 3002998886-2 de fecha 05 de agosto de 2014, extendida a Doña Cecilia de las Mercedes Saldaña Manzo, Funcionaria del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

CONTRATESE, en calidad de reemplazo, a la persona que indica:

Nombre	: Leticia Edith Pizarro Azua.
RUT	
Categoría	: E)
Nivel	: 15
Cargo	: Administrativo.
Establecimiento	: Departamento de Salud.
Jornada	: 44 horas.
Fecha Inicio	: 05 de Agosto de 2014.
Fecha Término	: 03 de Septiembre de 2014.
Subtítulo	: 21
Ítem	: 03

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE y regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, Archívese



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/JMS/JCR/apz.
Distribución:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Control Municipal.
- Departamento de Salud.
- Interesada.
- Archivo Oficina de Personal.